Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

AUTORIZA CONTRATACIÓN MEDIANTE MODALIDAD DE COMPRA ÁGIL Y DISPONE PAGO A PUBLICIDAD EXTERIOR SPA. POR LA ADQUISICIÓN DE PENDONES ROLLER Y PANEL ARAÑA PARA LA SEREMI MINVU REGION DE LOS LAGOS.

PUBLICO EXENTO N ° 1318

PUERTO MONTT, 31 de Julio de 2026

VISTOS:

La Ley N° 21.796, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2026; la Constitución Política de la República y, en particular las normas que facultan la organización y funcionamiento de la administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los; Procedimientos Administrativos; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones N° 14, de 2022, y N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fijan normas relativas a la exención del trámite de toma de razón; las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 397, de 1976 (V. y U.); el Decreto N° 5, de fecha 21 de enero de 2026, que modifica Decreto Supremo N° 53 (v. y u.), de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios;y el Decreto Supremo N° 58, de fecha 25 de marzo de 2026, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos en uso de las atribuciones señaladas y para los efectos que correspondan, se dispone lo siguiente; y

TENIENDO PRESENTE:

a. Que, con fecha 21.07.2026, mediante Solicitud Electrónica de Compras o Contrataciones (SELICO N° 49), se autorizó el inicio del proceso de adquisición de 4 pendones roller y 1 panel tipo araña para la SEREMI MINVU, región de Los Lagos;

b. Que, tras realizar la búsqueda respectiva, se constató que el producto requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenio Marco vigente;

c. Que, el artículo 97, del Decreto N° 661 de 2024 (Reglamento de la Ley 19.886) establece la modalidad de Compra Ágil para adquisiciones iguales o inferiores a 100 UTM, orientada a la eficiencia y el apoyo a empresas de menor tamaño y proveedores locales;

d. Que, en cumplimiento de dicho precepto, se realizó el requerimiento a través del Sistema de Información (Mercado Público), recibiéndose las cotizaciones necesarias para asegurar la transparencia y competitividad del proceso;

e. Que, analizadas las ofertas, la cotización presentada por el proveedor PUBLICIDAD EXTERIOR SPA., RUT Nº 76.464.481-6, resultó ser la más ventajosa y ajustada a los requerimientos técnicos de esta SEREMI;

f. Que, se encuentra generada la Orden de Compra N° 644-52-AG26, la cual cuenta con la debida disponibilidad presupuestaria en el subtítulo 22.07.002.

RESOLUCIÓN:

I. AUTORÍZASE la contratación bajo la modalidad de Compra Ágil con el proveedor PUBLICIDAD EXTERIOR SPA., RUT Nº 76.464.481-6, de conformidad con el artículo 7º, numeral 1, de la Ley N° 19.886 y el artículo 97, del Decreto N° 661 de 2024, para la adquisición de 4 pendones y 1 panel tipo araña para la SEREMI MINVU, región de Los Lagos;

II. REMÍTASEla Orden de Compra N° 644-52-AG26, al proveedor individualizado para su correspondiente aceptación a través del Sistema de Información.

III. DISPÓNESE EL PAGO a favor de PUBLICIDAD EXTERIOR SPA., RUT Nº 76.464.481-8, por la suma total de $328.440.- (trescientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta pesos), impuesto incluido.

IV. IMPÚTESE EL GASTO resultante al ítem presupuestario 22.07.002. del presupuesto vigente de la SEREMI MINVU, región de Los Lagos.

V. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública ww.mercadopublico.cl) dentro del plazo legal de 24 horas desde su dictación.

Refrendación		**Fecha**	28/7/2026		
ID-Sigfe	**Centro de Costo**	**Programa Presupuestario**	**Sub Título**	**Item**	**Asignación**
147	SEREMI (99)	SEREMI X	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	07 (Publicidad y difusión)	002 (Servicios de Impresión)

Mario Fernando Marchant Martínez

OID.2.5.4.97=61801000-7, CN=Mario Fernando Marchant Martínez, SERIALNUMBER=18163803-6, G=Mario Fernando, SN=Marchant Martínez, T=Seremi, OU=Seremi X, O=Ministerio De Vivienda y Urbanismo - MINVU, C=CL

Distribución:

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:
Folio: **1318**
Timbre: **2t8k53enqt**